metrocali	**ANEXO TECNICO No. 01** OFICINA DE SISTEMAS

DESCRIPCION

El software SEVENET permite atender las necesidades de gestión documental de forma integral, tiene alcance para digitalizar documentos de forma sencilla y compleja, clasificar los archivos por medio de carpetas, expedientes o unidades documentales de almacenamiento y por ende consultar y recuperar información digital de manera rápida. En la misma condición funcional con el software la entidad puede diseñar y aplicar tablas de retención documental que le ayudarán a controlar el ciclo de vida de la información y cumplir con la normatividad vigente en Colombia (ley 594 de 2000).

Esta herramienta, es utilizada permanentemente por Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración, por lo cual, se requiere mantener en óptimo funcionamiento el sistema de gestión documental SEVENET, denotando la necesidad de mantenerla actualizada a las últimas versiones disponibles por el fabricante, donde dicha licencia tenga aplicadas correcciones de seguridad, desempeño y pequeñas nuevas funcionalidades, entre otros, para su uso eficiente y que permita ser soporte de la información necesaria en la gestión documental.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que el propósito general de la Oficina de Sistemas de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración es: “Planear, ejecutar, mantener y gestionar la infraestructura TI de la Entidad, así como supervisar y gestionar los contratos de concesión del SIUR y los COTS y, proponer proyectos conjuntos, enmarcados en el ámbito de las TIC”, esta dependencia plantea la necesidad de Contratar el soporte y mantenimiento para el sistema de gestión documental SEVENET.

PRODUCTOS Y SERVICIOS REQUERIDOS

ITEM	PRODUCTOS Y SERVICIOS	CANTIDAD
1	Servicio de soporte y mantenimiento de la Licencia de software para la gestión documental SEVENET	1

Para el cumplimiento del objeto del contrato el proveedor deberá garantizar, como mínimo, lo siguiente:

1) Extensión de Garantía, el cual es un servicio que permite la atención y corrección de fallas en el funcionamiento de la aplicación, plenamente identificados como defectos atribuibles a la fabricación del software y que impiden su normal desempeño.
2) Soporte Técnico, el cual consta de atención a consultas y requerimientos sobre fallas operativas en el aplicativo, generadas por condiciones externas al software, relativas a otros recursos o al entorno de la plataforma de trabajo, no atribuibles a defectos de fabricación ni cubiertas por la garantía.
3) Mantenimiento al Software, que es la entrega de mejoras a través de paquetes de actualización (Services Pack), Releases sobre la misma versión en uso, y nuevas versiones (cada vez que se encuentren disponibles y sean técnicamente viables sobre la versión actual del cliente).
4) Acompañamiento en Implementación, diseño y generación de reportes y Consultas a la Medida del Cliente.
5) Asesoría y Capacitación, orientación al cliente final sobre la interacción de sus procesos con el aplicativo. Reentrenamiento en el software.

Dado en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).